



DELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA Y NVEVE,

cinquenta y quatro mil trescientos
cinquenta y dos.

Distribucion y reparticion para el manejo
de este ramo de Policia

Para el encesado manejo de este asunto
conbiene establecer una Junta preside-
nida por el Señor Condesado y Com-
puerta de un Cavallero Receptor y un
Cavallero Jurado nombrados por el
Ayuntamiento con perpetuidad en ella
(por las Venas y consuei. to y se
decanse la existencia de un empleo
en todos los asuntos economicos) y el
Cavallero Diputado al Comen man an-
tiguos y Pón Indico y Peroneros de
Publico lo quales yntervengan en este
ramo, dando las ordenes comben. to

y tomando las Cuentas del Deposi-
tario quando les pareciere

Para la mayor seguridad de los Causa-
les que produxere dha Contribucion
se crea aora un Arca de tres llaves